

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 2 4 2

LITUECHE, 19 de febrero de 2021

de febrero de 2021

CONSIDERANDO:

- El Programa de Odontológico Integral año 2020 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de reparar el sillón dental del Box Dental de la Posta de Pulin.
- La necesidad de realizar cambio de manguera jeringa triple del Box Dental de la Posta de Quelentaro.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- El Decreto Alcaldicio Nº 436 de fecha 18 de marzo del año 2020, que decreta estado de emergencia de la comuna de Litueche.
- La cotización presentada por don Luis Pereira Peñaloza, Rut

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n°597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula por orden del alcalde y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

Thicipalida,

1.- Autoricese trato directo entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y don Luis Pereira Peñaloza, Rut para la reparación de sillón dental de la Posta de Pulin, dependiente de la Dirección de Salud Municipal.

2.- Gírese orden de compra a nombre de Don Luis Pereira Peñaloza, Rut de \$ 141.800 (ciento cuarenta y un mil ochocientos pesos) IVA incluido.

, por un monto

3.- Impútese el gasto al Programa Odontológico Integral año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administratora Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/PVV/JCM/vmy

Distribución DISAM

Oficina de Partes